

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000150

Callao, 31 de julio del 2012

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 31 de julio del 2012, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

EL Pedido del Consejero Delegado Encargado Sr. Enrique Jordán Paz, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 31 de julio del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao de fecha 31 de julio del 2012, el Secretario del Consejo Regional hizo entrega a los señores Consejeros Regionales del Informe de Gestión de dicho Órgano de Apoyo al 30 de julio del 2012;

Que, en dicho Informe de Gestión se estableció la producción normativa del Consejo Regional, estableciéndose que al 30 de julio del 2012 se han emitido 148 Acuerdos Regionales, 24 Ordenanzas Regionales, 492 Resoluciones Ejecutivas Regionales y 3 Decretos Regionales.

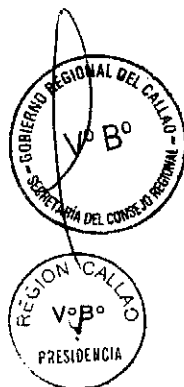
Que, el mencionado Informe, incluye una relación resumida de los Acuerdos Regionales y de las Resoluciones Ejecutivas Regionales emitidas;

Que, asimismo el Secretario del Consejo Regional Abog. Diófemenes Arana Arriola mencionó que tanto las normas regionales mencionadas en un considerando anterior así como las 29 Sesiones Ordinarias de Consejo Regional al 17 de julio del 2012, con sus respectivas Agendas, se encuentran debidamente publicadas en el Portal Web de la Institución;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. Felicitar al Abog. Sr. Diófemenes Aristides Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, por la eficiente labor que viene realizando en el cumplimiento de sus funciones, asumiendo con lealtad y responsabilidad las acciones de apoyo y asesoramiento en los temas de su competencia.



2. Hacer extensiva la presente felicitación al equipo de trabajo de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARMINA APRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

